



EXP-UNC: 0007455/2014

VISTO:

el certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos por el cual se concede licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Prof. María Sofía Juez Zerda, desde el 05 de marzo hasta el 03 de abril del año 2014; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la docente cumple funciones en el Área Científica del Museo de Antropología, con una retribución equivalente a la de Profesora Asistente, con dedicación simple interina, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2015;

que la licencia de que se trata se encuadra en el artículo 10°, inciso "c" del Decreto 3413/79;

que a la fecha de inicio de la licencia solicitada, la Prof. Juez Zerda no registra días de licencia acumulados;

que la Directora del Museo de Antropología toma conocimiento de la solicitud sin presentar observaciones;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º. TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de sueldo, concedida a la profesora **MARÍA SOFÍA JUEZ ZERDA**, legajo 27755, desde el 05 de marzo hasta el 03 de abril del año 2014, en sus funciones en el Área Científica del Museo de Antropología, con una retribución equivalente a la de Profesora Asistente, con dedicación simple interina.

ARTICULO 2º. La interesada deberá comunicar por Mesa de Entradas, si solicitará un nuevo período de licencia o si se reincorporará a sus tareas, en caso contrario se le harán los descuentos que corresponda y se dejará constancia en su legajo personal.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., en el informe trimestral de licencias del personal, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 MAR 2014

RESOLUCION N° 252

cpk

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES